

**UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
INGENIERA COMERCIAL**

**TEMA:
ANÁLISIS DE LA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO ECUATORIANO DE
ASEGURADORAS MEDIANTE FUSIONES Y ABSORCIONES EMPRESARIALES
PERIODO 2014- 2017**

**AUTORA:
ANA MARIA AGUAS MOSQUERA**

**TUTOR:
SANTIAGO RAMON VALLADARES VÁSQUEZ**

Quito, Agosto de 2018

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Ana María Aguas, con cedula de identificación número de cédula 1718979568 manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: **“ANÁLISIS DE LA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO ECUATORIANO DE ASEGURADORAS MEDIANTE FUSIONES Y ABSORCIONES EMPRESARIALES PERIODO 2014-2017”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera Comercial en la Universidad Politécnica Salesiana quedando la universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



.....
Nombre: Ana María Aguas
Cedula: 1718979568
Agosto del 2018

DECLARACIÓN DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo, Santiago Ramón Valladares Vásquez, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado en trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DE LA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO ECUATORIANO DE ASEGURADORAS MEDIANTE FUSIONES Y ABSORCIONES EMPRESARIALES PERIODO 2014-2017”** realizado por Ana María Aguas, con CI: 1718979568, obtenido un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, Agosto 2018

.....
Ing. Santiago Ramón Valladares Vásquez

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ana María Aguas con CI: 1718979568 autora del trabajo de titulación: “ANÁLISIS DE LA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO ECUATORIANO DE ASEGURADORAS MEDIANTE FUSIONES Y ABSORCIONES EMPRESARIALES PERIODO 2014-2017” certifico que el total contenido del artículo académico es de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Quito Agosto del 2018



Ana María Aguas
1718979568

RESUMEN

Con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero en septiembre del 2014 mismo que en su normativa propone exigencias para el sector asegurador con un incremento de 8.000.000 de dólares como base patrimonial para su normal operación, obligó que estas realicen esfuerzos necesarios para cumplir esta normativa buscando estrategias dentro de ellas la fusión y absorción provocando cambios sustanciales en su estructura económica y financiera, y haciendo que este sector disminuya hasta obtener actualmente 33 aseguradoras de las 43 que existían en años anteriores, pero esto como afectó a las concentraciones económicas que controla la Superintendencia de Control de Poder de Mercado considerando que se está provocando controversia a la libre competencia generando oligopolios en este sector. La metodología aplicada fue de tipo explicativa y descriptiva, donde se evidencia información relevante cualitativa y cuantitativa de diferentes fuentes primarias y secundarias. Por lo tanto este artículo expone desde una perspectiva analítica, crítica y reflexiva si las modificaciones de este Código fortalecieron al sector o provocó afectaciones en su dinamización y aporte en el crecimiento del mercado asegurador en el país arrojando un crecimiento del 1.7% del PIB, con una representación en el mercado ecuatoriano empresarial del 13% con activos que superan los 2.299 millones de dólares, y con nuevas propuestas de servicios.

Palabra clave: Código Orgánico y Monetario, Aseguradoras, Dinamización, Fusiones

ABSTRACT

With the issuance of the Monetary and Financial Organic Code in September 2014, which in its regulations proposes requirements for the insurance sector with an increase of 8,000,000 dollars as a patrimonial basis for its normal operation, it forced them to make the necessary efforts to comply with this regulations seeking strategies within them the merger and absorption causing changes in their economic and financial structure, and causing this sector to decrease to get currently 33 insured of the 43 that existed in previous years, but this affected the economic concentrations that controls the Superintendence of Market Power Control considering that controversy is being caused to free competition generating oligopolies in this sector. The applied methodology was of explanatory and descriptive type, where qualitative and quantitative relevant information of different primary and secondary sources is evidenced. Therefore, this article exposes from an analytical, critical and reflexive perspective if the modifications of this Code strengthened the sector or caused repercussions in its dynamization and contribution in the growth of the insurance market in the country yielding a growth of 1.7% of the GDP, with a representation in the Ecuadorian business market of 13% with assets exceeding 2,299 million dollars, and with new service proposals.

Keyword: Organic and Monetary Code, Insurance, Dynamization, Mergers

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	
ABSTRACT	
1. INTRODUCCIÓN.	1
2. MATERIALES Y MÉTODOS	2
2.1 Fundamentos teóricos.....	3
2.2 Fuentes de información	5
2.3 Técnicas de recolección de información	10
3. RESULTADOS.....	11
4. CONCLUSIÓN	15
BIBLIOGRAFÍA.....	16
ANEXOS.....	19

INDICE DE TABLA

Tabla 1. Aseguradoras que no cumplen normativa.....	7
Tabla 2. Control de concentraciones.....	7
Tabla 3. Indicadores financieros del mercado asegurador.....	8
Tabla 4. Ingreso, Primas y Resultados del mercado asegurador.....	9
Tabla 5. Participación del mercado asegurador.....	9

INDICE DE FIGURA

Figura 1. Comportamiento de la Prima Neta del sector.....	12
Figura 2. Tabulación `pregunta si afecto el código al crecimiento del sector asegurador ..	13
Figura 3. Comportamiento de los indicadores de liquidez.....	13
Figura 4. Comportamiento de los índices de rentabilidad.....	14
Figura 5. Perspectiva involucrados.....	15

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Índices Financieros del sector.....	19
Anexo 2 Modelo de encuesta a aseguradoras.....	20
Anexo 3. Capital requerido para cumplimiento de Código.....	24

1. INTRODUCCIÓN.

En el Ecuador así como el resto de América Latina y el mundo los procesos de fusiones y absorciones empresariales son negociaciones delicadas que pueden generar efectos tanto positivos como negativos en los mercados, lo que denota el dinamismo que estos generan al realizarlo y la afectación que pueden generar en mercados emergentes¹ como el nuestro. (Pérez, 2015)

Antes del año 2011 en nuestro país no existía una forma de control sobre las actividades empresariales de este tipo (fusiones y adquisiciones), lo que dio como resultado complicaciones como; competencia desleal, concentraciones de poder, fraudes, monopolios comerciales entre otras contrariedades, posterior a este año se expide la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (LOCPM) la misma que propone un control en las concentraciones económicas, entendiendo como concentraciones aquellas que den poder económico y financiero a empresas u organizaciones y no den una libre participación en el mercado ecuatoriano a otras firmas que por

¹ Se refiere a aquellos países en vías de desarrollo

su tamaño quizá no pueden competir con estos poderíos económicos. (Pérez, 2015)

Según el artículo 16 de la LOCPM, todos los operadores económicos se encuentran obligados a notificar cualquier tipo de fusiones o transacciones cuando estos involucren concentraciones que pueden afectar la actividad comercial y generar daños colaterales a las empresas competidoras de ese mercado. (Lideres, 2013).

Posteriormente cuando se pone en vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), con algunas exigencias para las aseguradoras en cuanto a su capital mínimo requerido provocó cambio en las estructuras de las aseguradoras, así como en las Cooperativas de ahorro y crédito controladas por la Superintendencia de Economía popular y Solidaria. (El Telegrafo, 2014).

Tras la aplicación de Código Orgánico Monetario y Financiero expedido en septiembre del 2014 las aseguradoras en el Ecuador sufrieron un cambio radical en sus estructuras, bases legales, así como en su participación de mercado, ya que dentro de una particularidad de este código se exigen en su artículo 14 que el capital mínimo de las aseguradoras sea de 8 millones de dólares y de 13 millones para las reaseguradoras que laboren en el país, lo

que ha provocado que algunas de estas firmas se fusionen entre ellas para seguir operando, y a su vez genera una dinámica positiva y negativa en este mercado de los seguros.

Así mismo la LOCPM regula mediante su entidad encargada que es la Superintendencia de Control de Poder del Mercado que no se monopolicen actividades económicas evitando se den concentraciones económicas, pero ¿qué ha pasado con el mercado asegurador del país?, ¿acaso no se ha dado este tipo de concentración? , y si ha tenido la autorización de la entidad de control ¿qué perspectiva ha generado para aporte de la economía del país?, por ello la necesidad de realizar una aproximación analítica de la dinamización del mercado asegurador a partir de estos cambios trascendentales para este sector.

Es por ello en esta investigación se propone analizar los resultados cuán beneficiosas o perjudiciales han sido estas fusiones y absorciones en mercado asegurador luego de la aplicación del COMF y si no interfirió a la aplicación normativa de la LOCPM, ya que el mercado asegurador fue el más exigido en su estructura patrimonial por lo que se redujeron empresas aseguradoras determinando su afectación en la economía del país fuentes de trabajo, crecimiento del sector, mejora o baja del

PIB y una competencia más perfecta o todo lo contrario. La estructura del artículo comprende los siguientes temas propuestos, en la parte uno una introducción a la temática, en la parte dos los materiales y métodos que se utilizaron en la investigación, en las siguientes parte se encuentra los resultados y finalizando con la conclusión.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de esta propuesta de investigación discurre en un estudio de tipo exploratorio y descriptivo no experimental, considerando que los datos que se proponen analizar se encuentran relacionados a distintos trabajos de investigación sobre este temas, así como recopilación de fuentes primarias mediante trabajo de campo con herramientas como encuestas en entidades como las aseguradoras que hayan o no realizado este proceso de fusión, para posteriormente mediante un análisis inductivo deductivo se pueda consolidar y sistematizar la información en un contexto real.

Se parte del análisis desde que la Superintendencia de Bancos deja el control de la aseguradoras que en ese entonces fueron 36 nacionales hasta que se ingresa al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, posteriormente se analiza las transacciones

de concentración económica registrada en la Superintendencia de Control de poder de Mercado, para posteriormente convalidar información que arroje datos relevantes sobre las variables de dinamización del mercado de las aseguradoras en relación a la reestructuración corporativa dada por fusiones y absorciones de este en el periodo 2014-2017 .

2.1 Fundamentos teóricos

De acuerdo con (Brealey, Myers, & Allen , 2015) las fusiones son la combinación de dos empresas, por motivos que van desde lo económico hasta el reconocimiento que podría tener la nueva empresa en comparación con las dos anteriores por separado. Ambas empresas ocupan un lugar en este proceso; la primera es adquiriente (la que compra) y la segunda es vendedora (a la que se adquiere), por lo general la empresa adquirida es quien pierde su administración, puesto que quien le compró ya cuenta con esta.

Cabe recalcar también que no todas las fusiones son iguales, existe una clasificación de fusiones y dentro de estas se agrega una división de igual manera, en cuanto a lo económico se pueden encontrar las fusiones; horizontales, verticales y de conglomerado. Las fusiones horizontales son aquellas en que las dos empresas se

dedicaban a ejecutar la misma actividad, en el presente caso la mayoría de aseguradoras realizaron este tipo de fusión, ya que se dedicaban a brindar el mismo servicio. Por otra parte se encuentra la fusión vertical, esta hace referencia a que las dos empresas no se dedican a lo mismo, sin embargo la una puede brindarle la materia prima a la siguiente, o a su vez ayudarla en alguna etapa de la producción. Sin olvidar que existen las fusiones de conglomerado, en las que se ven inmiscuidas varias compañías no relacionadas.

Además se encuentran las fusiones jurídicas y por nacionalidad. Las primeras se dividen en propias, estas son en las que sus dos o más empresas se disuelven sin liquidarse y crean una nueva empresa, su otra división son las fusiones por absorción; en la que se encuentra la empresa absorbente y la empresa o empresas absorbidas, la primera la que agrega a su patrimonio a la segunda, misma que se ha disuelto pero no ha liquidado. Finalmente las fusiones por nacionalidad son; nacionales y transfronteriza, las primeras son aquellas en que las empresas pertenecen a un mismo país, mientras en la última las empresas provienen de distintos países. (Murillo & Méndez, La Fusión de Empresas en el Ecuador como Opción de Crecimiento: Un análisis de casos, 2014)

Las reestructuraciones corporativas son aquellos cambios que se realizan en la empresa para que la misma tenga un valor mayor, dentro de las reestructuraciones corporativas existe una división de ellas; financiera, interna y tecnológica. (Leaf Group, 2018) En el presente artículo se va a hablar específicamente de la reestructuración financiera, puesto que una forma de aplicarse es la fusión.

Otro término importante que cabe ser definido es la concentración económica, misma que de acuerdo con (ACODECO, 2016) establece que es “un acto mediante el cual un agente económico pasa a tener el control permanente sobre otro agente económico, a través de una adquisición o fusión” (ACODECO, 2016). Además se puede definir a concentración económica como el grado en que un grupo pequeño de agentes económicos ejerce controla la dirección de alguna actividad económica, es decir que cierta proporción de la población es quien tiene el control de la riqueza o de la producción de un país. Para que este acontecimiento no suceda en el país, en el 2011 se crea a través de la Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado (LOCMP) la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, entidad que es la encargada de regular la inexistencia de la concentración económica en el país.

Pero ahora es necesario conceptualizar el mercado al que se dirige este estudio, el

mercado asegurador, por ello se conceptualiza que una aseguradora, de acuerdo con (EnciclopediaFinanciera, 2018) “es aquel intermediario financiero que proporciona cobertura, en forma de compensación resultante de la pérdida, daño, lesión, tratamiento o dificultades a cambio de unos pagos llamados primas”, su importancia dentro del mercado ecuatoriano es grande, puesto que ocupa un 13,9 % total del mercado (El Universo, 2017)

El seguro es un medio para la cobertura de los riesgos al transferirlo a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales (Fundación MAPFRE, 2016), estas aseguradoras generan actividad económica por la cantidad de **prima neta** que crean las misma que se refiere a los ingresos que una compañía de seguros recibe por asumir el riesgo mediante un contrato de seguro. (Maldonado, García , & Paspuel , 2015)

Con la finalidad de regular todas de las entidades financieras y de sus transformaciones se crea en Quito, un 12 de septiembre del 2014 el Código Orgánico Monetario y Financiero este se ve inmiscuido en la necesidad de que las aseguradoras tengan una fusión necesaria para que se mantengan vigentes en el mercado, mismo que detalla en el numeral

tres que este debe: Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores.

Pineda (2015), considera que esta reforma a la Ley General de Seguros que fue incorporada en el COMF, busca principalmente incrementar la solidez patrimonial de estas compañías para así se consoliden el sistema asegurador ecuatoriano tanto en aseguradoras como intermediarios de seguros, generando mecanismos administrativos más reales para el tratamiento de conflictos entre aseguradores y asegurados.

El Código (desde ahora denominado así) exige que las aseguradoras tengan como capital ocho millones de dólares, es allí donde por consecuencia de este requisito, las aseguradoras buscan fusionarse para seguir en pie y no irse directamente a la liquidación, por consecuente surge la necesidad de analizar si es que en realidad hubo una dinamización del mercado gracias a la aplicación de este código y sus exigencias.

2.2 Fuentes de información

En los años 2010 y 2011 el mercado de seguros tenía 43 compañías de seguros, posteriormente desde el año 2012 al 2015 se redujeron a 36 compañías de ellas el

53,33% de las primas netas emitidas se reúne en ocho empresas (El Universo, 2014). El sector en sí registró un crecimiento sostenido desde el 2010 - 2015, siendo en el 2010 la prima neta emitida de USD 1 107 millones y para el 2014 la cifra subió a USD 1 702 millones, según cifras de la Superintendencia de Bancos.

El total de las primas generadas hasta mayo del 2015 fue de \$654,79 millones, como se mencionó anteriormente en el año 2014 entró en vigencia el COMF., pero fue en el 2015 donde incidió su aplicación, además de otras variables, como la caída del precio del petróleo, la reducción en los cupos de la importación de vehículos, baja en las primas de los ramos de incendio y líneas aliadas, asistencia médicas, la eliminación del SOAT² que significaba un ingreso de 60 millones al año y representaba un 3.6% del mercado asegurador. (Maldonado, García, & Paspuel, 2015)

Antes de la emisión de normas del Código existían, ... “Alrededor de treinta y cuatro empresas de seguros operativas (otras cinco empresas previamente existentes se encontraban en procesos de liquidación) y dos compañías de reaseguros” [...] (Pineda, 2015, pág. 263). Existiendo empresas aseguradoras que

² Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito

antes del 2001 tenían autorizaciones para realizar actividades de reaseguros que en la práctica por más permisos operativos que tenía ,no reaseguraban los riesgos de las compañías ecuatorianas sino en ínfimos montos, lo que provoca hasta la fecha que las compañías aseguradoras ecuatorianas trabajen con reaseguradoras extranjeras, incluso sin importarles a estas, la expedición del **Impuestos de salida de divisas**³, subrayando que además existían empresas aseguradoras cuyo nivel de retención en algunos casos era menor al 1% del riesgo total. (Pineda, 2015).

Datos relevantes proporcionados por (Choez, 2016) indican que el mercado asegurador hasta finales del 2015 se encontraba compuesto de 36 compañías, que se repartía 15 a operar en seguros de vida, 13 a ramos de seguros generales y 8 a ramos de vida, mismas que estuvieron reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, hasta la expedición del Código , luego del cual pasaron a ser controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que informa que en ese año el sector aportó el 1.7% del PIB de la economía

ecuatoriana, representando un total de USD 2.017 millones en activos.

En este periodo 2014-2017 con las últimas regulaciones normativas, la situación económica del país y el terremoto de abril de 2016 las asegurados tuvieron un sacudón económico fuerte pero que “no lograron doblegar al sector asegurador nacional, que a pesar de estas problemáticas solo decayó en menos del 5% en los últimos dos años”, de acuerdo a criterios técnicos se debe a contratos que tienen estas con las reaseguradoras que son las más grandes del mundo lo que permite esta fortaleza, aunque se dio un crecimiento en pago de siniestros por un 35% por el terremoto del 2016 en comparación del 2015. Así también la aplicación del Código según criterio de los representantes del gremio de las aseguradoras lo que permitió este es “sincerar al sector” con 34 aseguradoras y con dos en proceso de liquidación por no cumplir la normativa del código (Revista Viztazo, 2017), y otras que se amplió el plazo para que puedan llegar a este.

³ La razón de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se realicen al exterior, en efectivo o mediante el giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Incluyendo compensaciones internacionales, sea que la operación se realice o no con la mediación de las instituciones que integran el sistema financiero (SRI, 2018)

Tabla 1. Aseguradoras que no cumplen normativa

NOMBRE	Patrimonio	Exigencia	Capital Dic.2017
AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	\$ 7.857.814	\$ 8.000.000	\$ (142.186)
CONSTITUCION	\$ 7.047.204	\$ 8.000.000	\$ (952.796)
ORIENTE SEGUROS S.A.	\$ 5.368.803	\$ 8.000.000	\$ (2.631.197)
BALBOA	\$ (28.688)	\$ 8.000.000	\$ (8.028.688)

Nota: Aseguradoras que hasta diciembre del 2017 no cumplía normativa del Código sobre patrimonio del mercado asegurador. Fuente: (Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2018). Elaborado por: la autora

La tabla 1 muestra de acuerdo a datos de la Superintendencia de compañías que empresas aseguradoras hasta diciembre del 2017 no cumplían con los 8 millones de patrimonio que exige la ley, complementando con aquellas que ya lo hicieron mediante diferente mecanismo como fusiones y absorciones como se puede evidenciar en el Anexo 3.

Ahora con la expedición del Código, en el periodo de análisis, la Superintendencia de Control de Poder de Mercado en su legítimo derecho de controlar las concentraciones económicas en fusiones y

absorciones basándose en el artículo 16 del LORCPM establecía en ese periodo que deben ser autorizadas las fusiones y absorciones del mercado asegurador que superen los 62.000 dólares, esta entidad solo registra una notificación obligatoria, es decir el resto de fusiones y absorciones que se generaron no requerían control de esta entidad, en la tabla 2 se observa el expediente que en el 2016 registra la autorización de la absorción entre Seguros Sucre y Seguros Rocafuerte, las dos aseguradoras públicas, siendo el único registro que se encontró en la SCPM.

Tabla 2. Control de concentraciones

Expediente	Fecha	Asunto
CPM-CRPI-2016-039	27/07/2016	Autorizar la operación de concentración económica notificada obligatoriamente por el operador económico SEGUROS SUCRE S.A., consistente en la fusión por absorción entre SEGUROS SUCRE S.A. y ROCAFUERTE SEGUROS S.A.

Nota: Notificaciones por concentración en fusión o absorción 2014-2017 mercado asegurador. Fuente: (Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2018).

La entidad de control de las aseguradoras proporciona un dato importante respecto al comportamiento financiero del sector asegurador considerando diferentes indicadores emitidos en su portal (anexo 1), de los

cuales se rescata los más relevantes para tener un análisis más general y técnico, considerado que en el años 2014 la fuente generadora de información fue la Superintendencia de Bancos, que hasta esa fecha regía a estas organizaciones.

Tabla 3. Indicadores financieros del mercado asegurador

NOMBRE	2014	2015	2016	2017
LIQUIDEZ	1,19	1,17	1,18	1,18
LIQUIDEZ INMEDIATA	0,58	0,57	0,49	0,58
RENTABILIDAD PARA ACCIONISTAS ROE	15%	9%	10%	11%
RENTABILIDAD DE ACTIVOS ROA	0,58%	2,33%	2,47%	2,76%

Nota: Principales indicadores financieros evolución 2014-2017 mercado asegurador. Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018). Elaborado por: la autora

La tabla 3 propone datos relacionados a los indicadores financieros de liquidez, liquidez inmedita Rendimeinto sobre lo activo (ROA) y rendimiento sobre el patrimonio de los dueños o accionistas (ROE). La liquidez del sector al 2014 fue de 1.19 con una leve caída en el 2015 y una recuperación para el 2016 y 2017 que se mantiene en 1.18 veces. La liquidez inmediata que propone cubrir sus obligaciones de corto plazo con efectivo de igual manera tiene una tendencia 0.58 veces para el 2014, mínima disminución de 0.57 al 2015 pero en el 2016 cae un 0.09 veces (0.49) en comparación del 2014 para luego recuperarse en la misma proporción en el 2018.

En cuanto a la Rentabilidad del ROA, los activos de la aseguradoras demuestran una eficiencia en sus activos a partir del

2015 ya que para él años 2014 se mantenía en 0.58%, para luego incrementar en 1.75% para quedar en 2.33% para el 2015, 2.47% en el año 2016 y culminar en el 2.76% para el 2017 con una tendencia creciente. No así en cambio el comportamiento de la rentabilidad para los dueños o accionistas que en el año 2014 inicio con una rentabilidad de 15% , cayendo 6 puntos porcentuales (9%) para el 2015, y recuperando aunque no al nivel inicial del estudio pero si en 10% y 11% para el 2016 y 2017 respectivamente. El fenómeno que genera este comportamiento de los indicadores se relaciona a que por más que se disminuyó la participación de aseguradoras en el mercado es decir que disminuye por fusiones y absorciones, este solidifica su accionar por la combinación de activos y además por que en cierta

manera las aseguradoras incursionan en tecnología y ampliación de productos que crece a raíz que el mercado requiere más servicios de aseguramiento luego del

terremoto de abril del 2016 para cubrir siniestros tanto en empresas como en personas naturales

Tabla 4. Ingreso, Primas y Resultados del mercado asegurador

NOMBRE	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESO DEVENGADO	683.772.000	724.904.300	877.183.359	986.602.869	1.021.502.970
PRIMA RETENIDA NETA DEVENGADA	748.751.053	790.114.373	948.391.040	1.063.592.811	1.087.202.867
PRIMA NETA RETENIDA	784.984.221	803.443.723	1.006.698.552	1.047.978.810	1.102.092.447
PRIMA NETA EMITIDA	1.659.312.819	1.702.922.588	1.664.880.181	1.618.173.768	1.631.124.755
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.957.366	61.164.602	50.843.127	63.579.965	70.576.088

Nota: Evolución de los ingresos, primas y resultados en millones de dólares 2014-2017 mercado asegurador. Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018). Elaborado por: la autora

La participación y sostenibilidad de las aseguradoras están representadas sobre todo en la generación de Prima neta que viene a ser en cierta forma los ingresos propios de ellas. La tabla 4, nos da una idea real del comportamiento del mercado asegurador respecto a esta variable y otras como los ingresos devengados, y resultados del ejercicio. La prima Neta en el años 2013 tenía un valor absoluto de 1.659.312.819 de dólares, que para el 2014 se incrementó en 1.702.922.588 de dólares pero en los años 2015 y 2016 decae a 1.664.880.181 y 1.618.173.768 de dólares representado una caída de -38.042.401 de

dólares y -46.706.413 respecto a los años anteriores, para en el año 2017 generar una recuperación de 12.950.986 de dólares. Este comportamiento de las primas netas se presenta sobre todo por el pago de primas que realizaron los aseguradores por el terremoto y como no también indicar que afecto la disminución de rubros que ellas obtenía por el seguro de vehículos SOAT como se manifestó anteriormente, con la expedición del Código, que determinó su eliminación, acompañado de una fuerte inversión para el cumplimiento de la normativa expuesta por este Código.

Tabla 5. Participación del mercado asegurador

Nombre	Activos	Participación
1 SEGUROS SUCRE S.A.	\$ 546.283.643	23,77%
2 EQUINOCCIAL	\$ 190.888.195	8,30%
3 QBE COLONIAL	\$ 170.967.991	7,44%

4	CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A.	\$ 148.976.402	6,48%
5	PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 115.851.807	5,04%
6	AIG METROPOLITANA	\$ 100.235.107	4,36%
7	PICHINCHA	\$ 79.855.066	3,47%
8	EQUIVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 74.366.186	3,24%
9	SEGUROS CONFIANZA S.A.	\$ 71.333.615	3,10%
10	LIBERTY SEGUROS S.A.	\$ 71.114.500	3,09%
11	UNIDOS	\$ 63.363.006	2,76%
12	MAPFRE ATLAS	\$ 63.133.126	2,75%
13	LATINA SEGUROS C.A.	\$ 53.489.534	2,33%
14	ASEGURADORA DEL SUR	\$ 53.481.416	2,33%
15	ECUATORIANO SUIZA	\$ 52.059.640	2,26%
16	CONDOR	\$ 45.685.315	1,99%
17	GENERALI	\$ 45.359.977	1,97%
18	ORIENTE SEGUROS S.A.	\$ 39.807.970	1,73%
19	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 36.832.001	1,60%
20	HISPANA	\$ 36.623.901	1,59%
21	SEGUROS ALIANZA S.A.	\$ 31.421.798	1,37%
22	LA UNION	\$ 28.497.519	1,24%
23	BMI	\$ 27.806.508	1,21%
24	VAZSEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 24.947.785	1,09%
25	INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS.	\$ 24.634.896	1,07%
26	BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 20.994.926	0,91%
27	CONSTITUCION	\$ 17.039.162	0,74%
28	TOPSEG COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 14.422.747	0,63%
29	COLVIDA	\$ 13.943.419	0,61%
30	COLON	\$ 12.353.432	0,54%
31	COFACE S.A.	\$ 12.346.677	0,54%
32	AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	\$ 8.849.391	0,39%
33	BALBOA	\$ 1.531.335	0,07%
	TOTAL SISTEMA	\$ 2.298.497.995	100%

Nota: Participación del mercado de las aseguradoras según activos al 2017. Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018)

La tabla 5 muestra un despliegue de la participación de las aseguradoras vigentes y activas al diciembre del 2017 en el mercado de los seguros , ahí se puede observar que las diez primeras representan un 68 % del total del mercado ($1.569.872.513/2.298.497.995= 68\%$) y la

diferencia (32%) se distribuye para las 23 aseguradoras restantes.

2.3 Técnicas de recolección de información

Con la finalidad de obtener un detalle de datos cualitativos y un enfoque desde

las perspectiva de las aseguradoras se levantaron encuestas (Anexo 2), que fueron dirigidas a los representantes o jefaturas de estas aseguradoras donde se considera para el estudio la población comprendida de 32 empresas que en la actualidad se conoce se encuentra operativas en este período de análisis (muestreo por conveniencia no probabilístico). El contexto de análisis de esta metodología se dio dentro de la reforma del Código Orgánico Monetario y Financiero Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado ya bajo el control de las aseguradoras por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores del periodo de estudio 2014-2017.

3. RESULTADOS

Antes del 2014 el mercado asegurador ya sufrió cambios normativos que obligaron cierres y fusiones de empresas ya que el mismo hecho de la existencia de 46 aseguradoras y hasta el 2017 se encuentre activas 33, que dentro de las cuales 2 estaban en proceso de liquidación y otras dos no cumplían todavía el

patrimonio requerido por la nueva normativa hace pensar que la aplicación del Código afecto a la estructura del mercado asegurador haciendo más frágil. Pero se observa todo lo contrario un mercado dinamizado que representa un 1.7% del PIB y un 13,0% del mercado empresarial del país generado en el luego de la implementación del Código, constituido por USD 2.017 millones en activos en el 2015 y llegando a USD 2.299 millones a Diciembre del 2017, claro eso si con diferentes escenarios que desde 2014 al 2107 provocaron variaciones y pruebas fuertes para el sector como la caída del petróleo, el terremoto de abril del 2016, que hicieron que las aseguradoras incrementen sus pagos por siniestros , como también la eliminación del SOAT que generaba un ingreso de casi USD 60 millones de dólares para el sector.

Ahora los indicadores financieros también destacan y corroboran una dinamización del sector con una tendencia al crecimiento para el sector como lo demuestra la figura 1, sobre todo en lo referente a la generación de Primas netas.

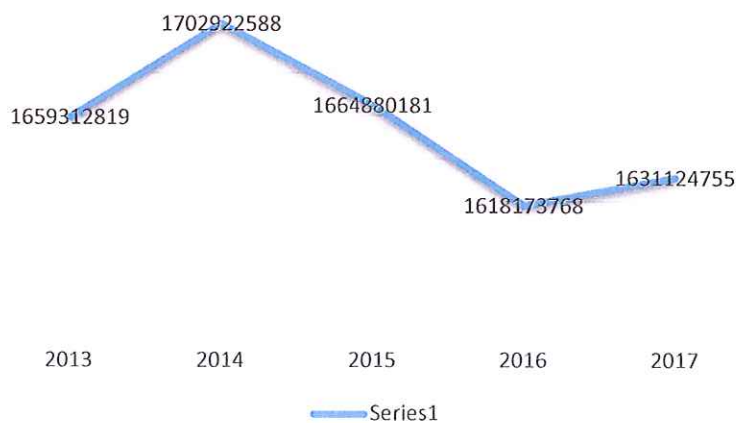


Figura 1. Comportamiento de la Prima Neta del sector
 Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018)
 Elaborado por: la Autora

Es cierto que en comparación del 2014 decrecieron las primas netas al 2016 en 5% representado una disminución de USD 84.748.820 en valores absolutos pero las causas se explicaron se debieron sobre todo a una crisis petrolera, que provocó disminución en el consumo de las familias considerando que la mayor parte de las primas corresponden al sector de seguros de vida y seguros generales dentro de ellos los seguros de vehículos cuyo mercado por diferentes normativas tributarias y la disminución del cupo de importación de estos restringieron el acceso por su incremento del precio final de los mismos, además acompañado en el 2016 con el pago de primas por el desastre que provocó

el terremoto en la costa ecuatoriana que gracias a una correcta estrategia de reaseguramiento con aseguradoras prestigiosas del mundo apporto a que se sostenga y salga adelante el sector asegurador, sin que esta caída tenga algo que ver con la aplicación del código. Así lo manifiestan los datos recopilados mediante la encuesta donde la pregunta señala.

¿Cree que la promulgación de esta regulación afectó al crecimiento del sector asegurador del país?, a lo cual representantes del sector de estudio manifiestan que no en un 56% frente a un 44 % que manifiestan que si

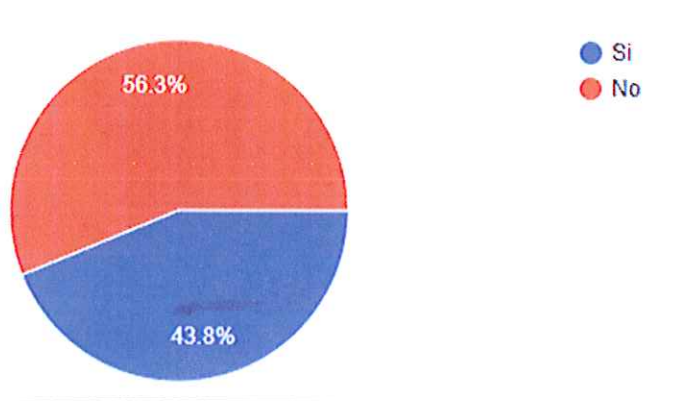


Figura 2. Tabulación `pregunta si afecto el código al crecimiento del sector asegurador
Elaborado por: la Autora

Las razones financieras de liquidez y liquidez inmediata presentan una insignificante variación en ellas en este periodo de estudio, la figura 3 muestra ese comportamiento que oscila entre el 1.19 al 1.18 veces para la liquidez entre 2014 al 2017, mientras que la liquidez inmediata

presente un comportamiento similar a la anterior variable con un 0.58 al 2014 y 2.017, lo que ratifica el nulo impacto en estas variables los cambios financieros que se dieron con la implementación del código en el sector de estudio.

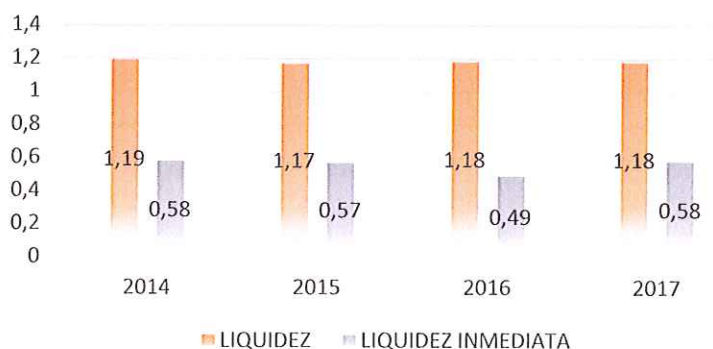


Figura 3. Comportamiento de los indicadores de liquidez
Elaborado por: la Autora

De la misma manera al analizar el comportamiento de los índices de rentabilidad como el ROA que mide la eficiencia de los activos, así como el ROE que determina la rentabilidad que han

obtenido los dueños o accionistas de las aseguradoras en la Figura 4, se observa la tendencia en al caso del ROA en el años 2014 inicia con un 0.58% para luego generar una tendencia creciente que llega

hasta el 2.76% , se considera que las empresas aseguradoras apostaron en la adquisición de activos productivos sobre todo de tecnología que les ha permitido ser más competitivos. En cambio el ROE, que en el 2014 ofreció una rentabilidad para los dueños del 15%, generó una caída 6% luego de la aplicación del Código, pero

observa un crecimiento leve pero sostenido, lo que puede manifestar una recuperación por la inversión de capital que realizaron las aseguradoras para cumplir la normativa vigente, así como la ampliación de servicios y productos con nuevas tecnologías.



Figura 4. Comportamiento de los índices de rentabilidad

Elaborado por: la Autora

Para confirmar los datos analizados de la aseguradoras se preguntó sobre si la aplicación del Código a criterio de los técnicos y representantes de las misma ha generado un crecimiento, una disminución o se mantenido el dinamismo del sector asegurador a lo cual solo un 19% manifestó que disminuyo, y un 81%

asevera que creció (44%) o se mantiene (38%), lo que manifiesta que la mayoría está conforme con la aplicación de la normativa del Código, ya que se expone que esta normativa consolidó al sector asegurador eliminando a muchas empresas que eran muy débiles y fortaleció y solidificó este sistema.

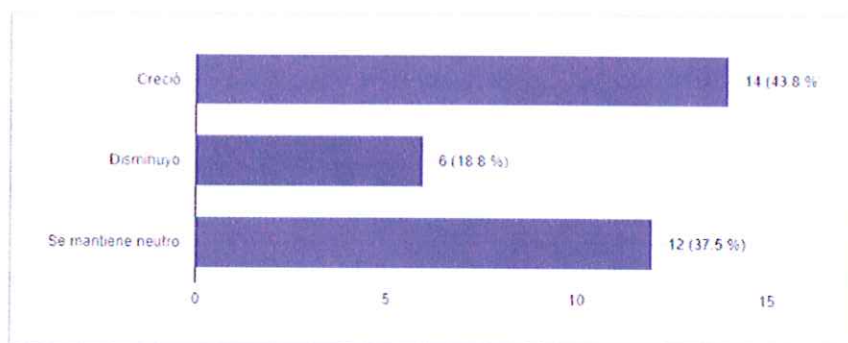


Figura 5. Perspectiva de involucrados

Elaborado por: la Autora

Por último es de consideración que dentro de la ley de control de Poder de mercado , donde se controlan las concentraciones económicas para evitar monopolio solo una operación se ha manejado como de concentración sin que las absorciones de otras operadoras como Ecuaprima, Rio Guayas, Cervantes,

Panamericana entre otras no sean consideradas como actividades que de concentraciones económicas, y tomando en cuenta que un 68% de la participación del mercado asegurador está concentrado en 10 aseguradoras , siendo la más grande de estas una aseguradora pública.

4. CONCLUSIÓN

En si el mercado asegurador analizado desde variables macroeconómicas, financieras y con criterios técnicos de los involucrados muestran una dinamización luego de la aplicación del Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 14 que proponía el incremento del capital de todas las aseguradas para que sigan operado con un monto mínimo de USD 8 millones presentando una tendencia al crecimiento y solidez del sector.

La propensión del sector es a obtener menos compañías, pero las que quedan sean más consistentes y fuertes, por medio de las absorciones y las fusiones. Estas le apuestan a la especialización y a la innovación tecnológica así como a una campaña comercial de educación en seguros y su necesidad, sobre todo luego que avocando conciencia de lo ocurrido en el terremoto del 2016 la población busca invertir en seguros. Estas empresas emprenden esfuerzos enormes para obtener una cultura aseguradora sólida y sostenible que permita generar un futuro adecuado para el sector, mismo que pueda aportar

más crecimiento al PIB, y ser fuente de generación de empleo e incrementando su participación en el mercado empresarial ecuatoriano y latinoamericano, con visión de competir con grandes aseguradoras del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Fundación MAPFRE. (2016). *El mercado asegurador latinoamericanos 2014-2015*. Madrid: Cyan, Proyectos editoriales.
- ACODECO. (2016). *ACODECO*. Obtenido de <http://www.acodeco.gob.pa/formulario/pdf/ConcentracionesEconomicas.pdf>
- Aguilar, M. (2013). *Diseño de un sistema de costeo por órdenes de producción para la empresa Santillán Saavedra Ángel Olmedo*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- ANALYTICA. (21 de Febrero de 2017). Obtenido de Analytica.ec: <http://analytica.ec/servicios/fusiones-y-adquisiciones-ma/>
- Andes. (28 de Julio de 2017). *Andes*. Obtenido de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/economia/1/seps-presenta-guia-facilitar-procesos-fusion-instituciones-financieras>
- Arcentales , A. (2015). *FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICADO AL SECTOR COMERCIAL*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Brealey, R., Myers, S., & Allen , F. (2015). *Principios de Finanzas Corporativas*. México: Mc Gran Hill Education.
- Cabezas, O. (2012). *Metolodología y manual de fusión por absorción en Ecuador*. Quito.
- Cajisaca, M. (2012). *Análisis de fusiones y adquisiciones en los planes estratégicos de las empresas: caso práctico*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Choez, G. (2016). *El Código Orgánico Monetario y Financiero y su incidencia en las compañías de seguros del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Deloitte. (2015). 2015 Global chemical industry mergers and acquisitions outlook. *Deloitte*, 01-13.

- Deloitte. (2015). Análisis económico y de industria Latinoamericana. *Deoitte*, 14-15.
- Deloitte. (2016). Mercado de Fusiones y adquisiciones de Latinoamérica. *Deloitte*, 06-19.
- Deloitte. (2017). Mercado de Fsuiones y Adquisiciones en Latinoamérica. *Deloitte*, 10-16.
- Dumrauf, G. (2013). *Finanzas corporativas. Un enfoque latinoamericano*. Buenos Aires: Alfaomega.
- El Comercio . (01 de Marzo de 2015). Los desafíos marcan la agenda de las compañías de seguros en el 2015. *El Comercio*.
- El Comercio. (13 de Abril de 2016). Aseguradoras tienen plazo de 18 meses para ajustarse al Código Monetario. *El Comercio*.
- El Telegrafo. (17 de 12 de 2014). 34 empresas locales se fusionan en 2 años. *redacción Economía*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/34-empresas-locales-se-fusionaron-en-2-anos-infografia>
- El Telégrafo. (14 de Septiembre de 2015). *El telégrafo*. Obtenido de Eltelégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/34-empresas-locales-se-fusionaron-en-2-anos-infografia>
- El Universo. (3 de Julio de 2014). 10 empresas de seguro menos en los últimos 9 años. *Economía*.
- El Universo. (31 de Mayo de 2017). *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/31/nota/6208825/fusion-empresas-cerveceras-ecuador-se-daria-fines-2017>
- EnciclopediaFinanciera. (2018). *EnciclopediaFinanciera*. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/sistemaFinanciero/aseguradoras.htm>
- Estupiñán, X. (2000). *Análisis de las fusiones bancarias realizadas en el Ecuador durante el período 1993-1999*. Quito.
- Freire, F. (2016). *DUE DILIGENCE FINANCIERA – METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA FUSIONES Y ADQUISICIONES APLICADA EN NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Garrido, C., Bisang, R., Péres, W., Bernandes, R., Bonelli, R., & Castillo, M. (1998). *Grandes Empresas y grupos industriales*

- latinoamericanos*. México: Siglo Veintiuno.
- Guevara, R., & Ramírez, A. (2014). *Fusiones Bancarias: Estudio de Caso Produbanco y Banco Promérica*. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- INEC. (2017). Panorama laboral y empresarial del Ecuador. *INEC*.
- Jácome, H., & King, K. (2012). *Estudios industriales de la micro, pequeña y mediana empresa*. Quito: FLACSO.
- Leaf Group. (01 de Febrero de 2018). *Cuida tu dinero*. Obtenido de <https://www.cuidatudinero.com/13120363/formas-de-reestructuracion-corporativa>
- Lideres. (2013). Las firma dinamizan el mercado con fusiones y absorciones. *Líderes*. Obtenido de lideres.ec/lideres/firmas-dinamizan-mercado-fusiones-absorciones.html
- Maldonado, P., Garcia, P., & Paspuel, W. (01 de 03 de 2015). El sector asegurador tiene una agenda marcada por los desafíos. *Líderes*.
- Montenegro, I., & Silva, D. (2013). *Estudio del impacto del impacto del financiamiento de las empresas de la ciudad de Quito en el período 2005-2010 a través de la Bolsa de valores*. Quito : Universidad Politécnica Salesiana.
- Murillo, V. (2007). *La fusión de empresas en el Ecuador como opción de crecimiento: un análisis de casos*. Guayaquil : Escuela Politécnica Superior del Litoral.
- Murillo, V., & Méndez, M. (2014). *La Fusión de Empresas en el Ecuador como Opción de Crecimiento: Un análisis de casos*. Guayaquil: Escuela Politécnica del Litoral.
- Naciones Unidas. (2002). *Análisis de las Políticas de inversión Ecuador*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pérez, D. (15 de 05 de 2015). *Como funciona el control de fusiones y adquisiciones en Ecuador*. Obtenido de PBPplaw.com: <http://www.pbplaw.com/como-funciona-control-fusiones-adquisiciones-ecuador/>
- Pineda, B. (2015). *Modificaciones a la legislación de Seguros en Ecuador introducidas por el Código Orgánico Monetario Financiero*. Bogotá: RIS.
- Revista Viztazo. (2017). El sector asegurador soporto el embate. *Viztazo*.
- Saltos, F. (2016). Importante evolución del mercado de seguros. *Gestión*, 26.
- Sosa, A. (2017). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/compras-o-fusiones-son-sanas.html>

- SRI. (14 de 06 de 2018). *Impuesto a la salida de divisas*. Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Supercias. (01 de 06 de 2018). *Portal de Información*. Obtenido de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: <https://www.supercias.gob.ec/>
- Superintendencia de Compañías y Seguros. (2014). *Código orgánico monetario y financiero. III LEY GENERAL SEGUROS*. Quito:
- Superintendencia de Compañías y Seguros.
- Superintendencia de Control de Poder de Mercado. (08 de 06 de 2018). *Casos Control de concentraciones*. Obtenido de Superintendencia de Control de Poder de Mercado: <http://scpm.gob.ec/es/site-map/articles/92-concentraciones/154-casos-control-concentraciones>
- Vardé, D. (2015). Mercado de Fusiones y *Deloitte*, 01-14.

ANEXOS

Anexo 1. Índices Financieros del sector

NOMBRE	2015	2016	2017
LIQUIDEZ	1,17	1,18	1,18
LIQUIDEZ INMEDIATA	0,57	0,49	0,58
SEGURIDAD	1,18	1,2	1,2
RENTABILIDAD PARA ACCIONISTAS ROE	0,0906	0,1002	0,107
RENTABILIDAD DE ACTIVOS ROA	0,0233	0,0247	0,0276
RENTABILIDAD DE OPERACIONES	0,0269	0,0342	0,0387
TASA DE GASTOS DE ADMINISTRACION	0,1529	0,1622	0,1606
TASAS DE GASTOS DE PRODUCCION	0,1062	0,1067	0,111
TASAS DE GASTOS DE OPERACION	0,2591	0,2689	0,2717
ENDEUDAMIENTO CON TERCEROS	1,38	1,31	1,33
MOROSIDAD PRIMAS POR COBRAR	0,3358	0,2995	0,3189
MOROSIDAD PRIMAS DOCUMENTADAS	1	1	1
MOROSIDAD TOTAL	0,336	0,3023	0,3246
COBERTURAS PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS	0,1085	0,1312	0,1608
COBERTURA PRIMAS DOCUMENTADAS VENCIDAS	0,1627	0,197	0,3179

COBERTURA TOTAL	0,1126	0,1369	0,1737
CESION DE REASEGURO	0,3953	0,3524	0,3243
RENTABILIDAD DEL REASEGURO	0,2482	0,2399	0,2208
TASA DE SINIESTRALIDAD RETENIDA	0,4319	0,4214	0,4008
RAZON COMBINADA	0,7705	0,7555	0,7448
TASA DE UTILIDAD TECNICA	0,2295	0,2445	0,2552
RESULTADO TECNICO / PATRIMONIO PROMEDIO	0,4076	0,4365	0,4418
RESULTADO TECNICO / ACTIVO PROMEDIO	0,1049	0,1074	0,114
RESERVAS TECNICAS / PRIMAS NETAS RETENIDAS	0,6586	0,8543	0,7672
RESER DE RIESGO EN CURSO	0,2414	0,2028	0,1956
RESERVAS TECNICAS/ SINIESTRO RETENIDOS	1,5192	1,8878	1,6701
RESERVAS SINIESTRO PENDIENTES / SINIESTROS RETENIDOS	0,3777	0,3553	0,2995
ACTIVO / PRIMA NETA RETENIDA	1,2116	1,4341	1,4091

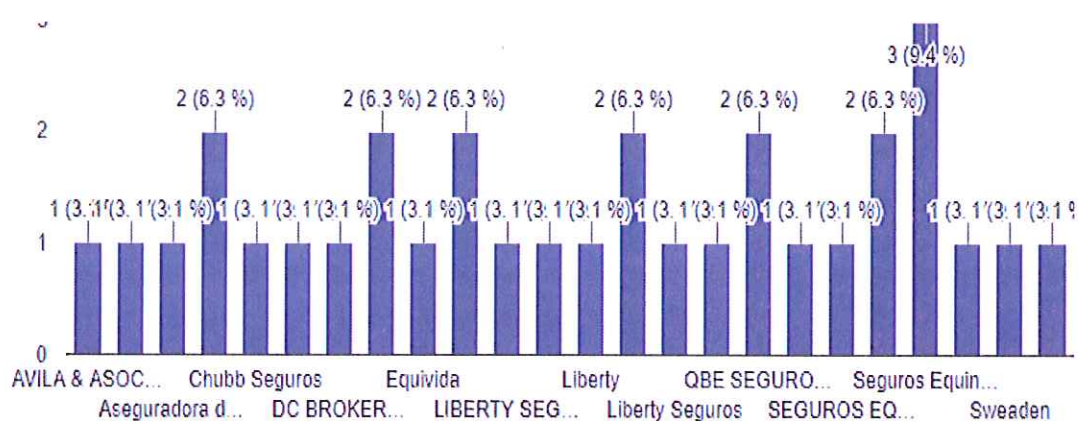
Fuente. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018)

Anexo 2 Modelo de encuesta a aseguradoras

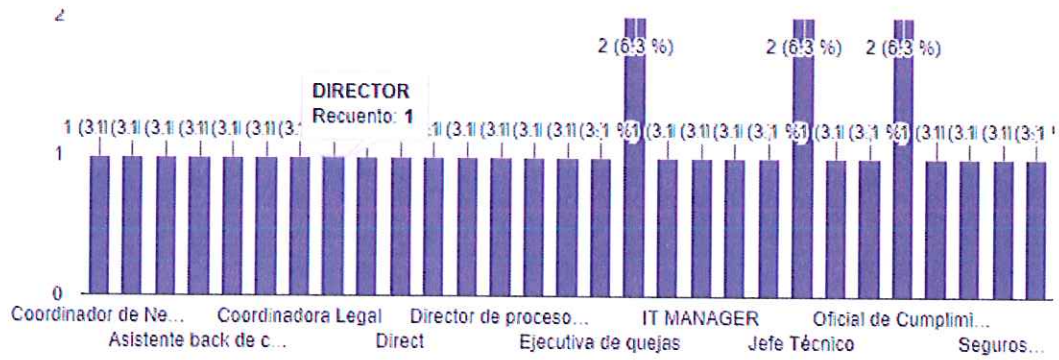
Fusiones y absorciones de aseguradoras Ecuador

La presente encuesta para desarrollar un artículo académicos que busca Analizar la dinamización del mercado ecuatoriano de aseguradoras mediante fusiones y absorciones empresariales en el periodo 2014-2017, a partir de la promulgación del artículo 14 del código Orgánico Monetario y Financiero del 2014 enfocada sobre todo a directivos y responsables de aseguradoras. Agradecemos su colaboración.

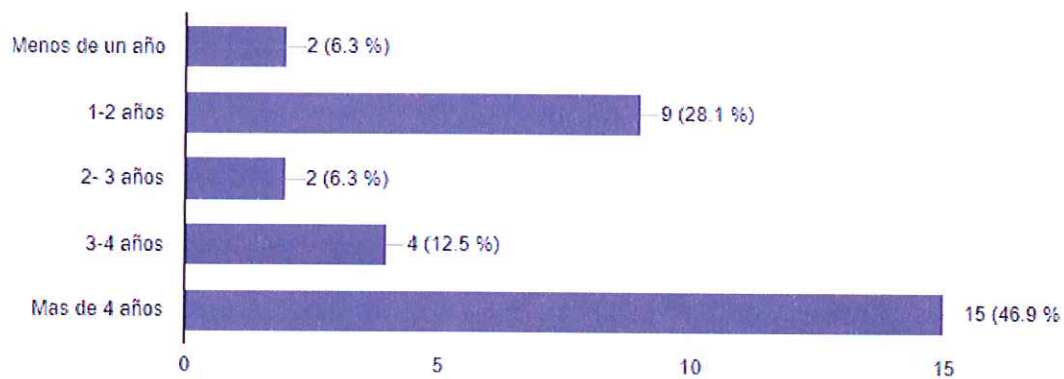
Nombre de empresa aseguradora que representa



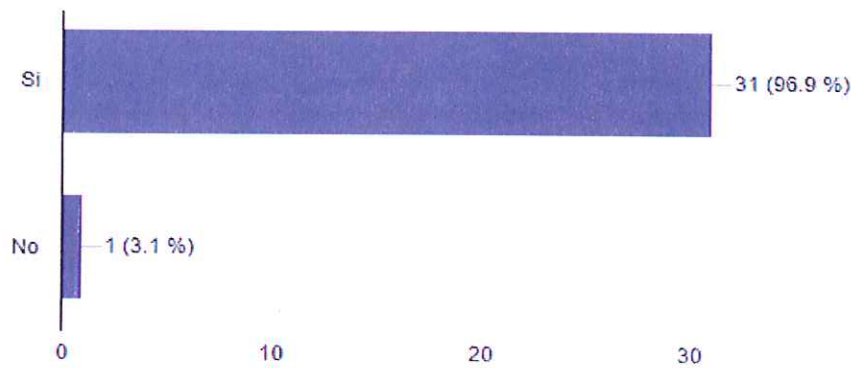
Cargo que tiene en la empresa aseguradora



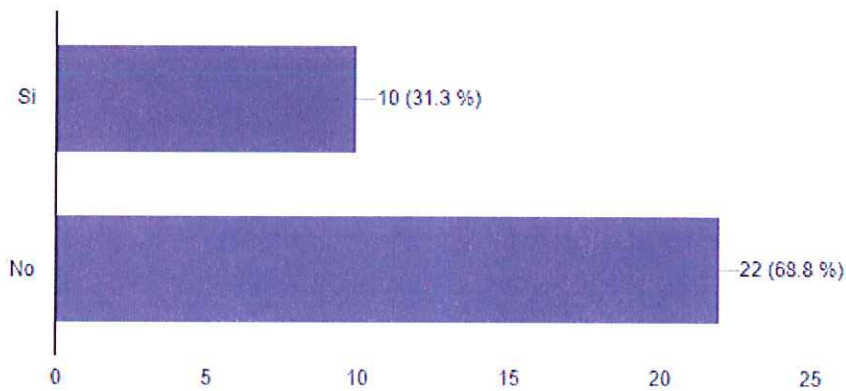
Años de servicio



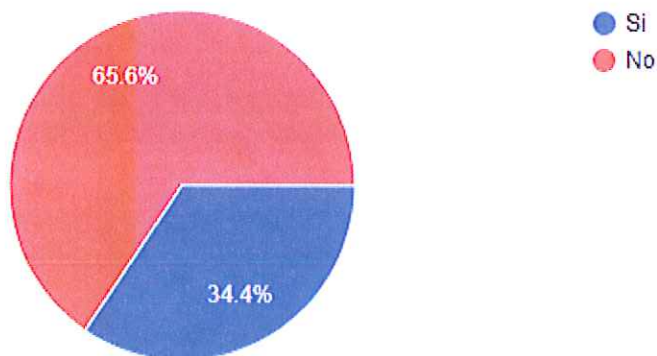
1. Conoce usted el artículo 14 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que obliga que el capital mínimo de las aseguradoras sea de 8 millones de dólares y de 13 millones para las reaseguradoras que laboren en el país



2. Por la implementación del artículo anterior su empresa quizá tuvo que Fusionarse o fue absorbida o generó otra alternativa de Due Diligence



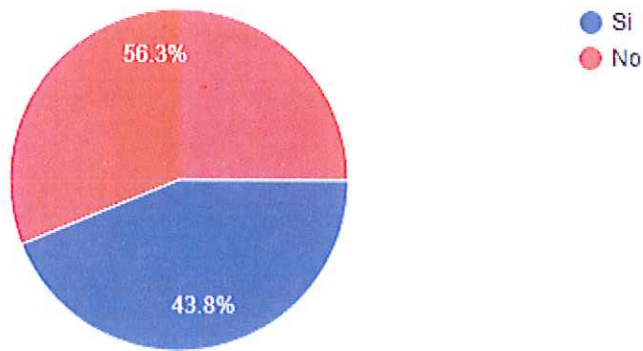
3. Conoce usted de alguna otra empresa de seguros que tuvo que realizar due diligence por motivo del artículo 14 del COMF (Si es positiva su respuesta indique el nombre por favor)



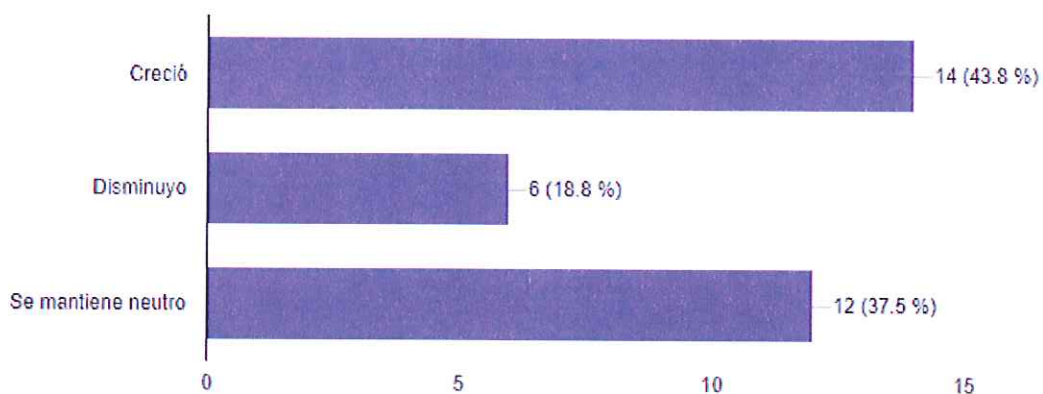
Indique el nombre de la/s empresa/s

- Ecuaprimas (2)
- Río Guayas, Produseg, Seg Cervantes, etc
- Panamericana del Ecuador
- QBE Colonial
- QBE
- rocafuerte
- Balboa

5. Cree que la promulgación de esta regulación afecto al crecimiento del sector asegurador del país



6. En su opinión el sector asegurador en el periodo 2014 al 2017 ha crecido?



5.1 Si su criterio fue que creció indique 5 factores para este crecimiento en orden de jerarquía el primero el más fuerte al más débil

- Política estatal, inversión extranjera, nuevos nichos de mercado, Nuevas herramientas tecnologicas, La cultura de seguros ha ido mejorando. (2)
- Pago Siniestros,
- Alta inversión publica crecimiento parque automotriz. Capacidad adquisitiva hábitos de seguro deficiencia del iees
- mayor conocimiento de benéficos de seguro, tasas bajas, mayor cantidad de corredores, entrada de multinacionales y mejor gestión de riesgos
- Las catástrofes naturales hicieron que el mercado asegurador sea más solicitado
- Al aumentar la reserva matemática de la aseguradora se innovó producto y sistema de gestión de calidad.
- El mercadeo se apoyó en tecnología y marketing digital
- Al aumentar la competitividad se mejoro productos y se hicieron más accesibles
- También vinieron aseguradoras internacionales, también creció en este mercado
- conciencia social del asegurado
- bajas de impuestos
- aumento de empleo
- mejora en los sueldos
- facilidades de pago de las compañías aseguradoras
- Desarrollo de infraestructura, políticas gubernamentales, multitecnologías

5.2 Si su criterio fue que no creció indique 5 factores para este no crecimiento en orden de jerarquía el primero el más fuerte al más débil

Menos importación de vehículos, cierre y salida de empresas privadas, por ellas económicos del gobierno

Contracción de la economía, política gubernamental, aseguradoras multinacionales

Desempleo
No renovación de Pólizas
No generan utilidades
Riesgo Aumento

Se mantuvo un equilibrio
se realizó ajustes para que no se pierda los negocios en empresas grandes.
Gobierno en esa época
Aumento de impuestos (tasa arancelaria)

Baja de ventas, mala gestión comercial, mala administración, mala suscripción

Situación económica del país, guerra de precios en el mercado, falta de nuevos productos, falta de cultura aseguradora en el país, exceso de capacidad de reaseguros en el mundo.

Pon recesión económica, política gubernamental y multinacionales

Mayor cultura sobre los seguros
Aseguradoras y reaseguradoras mas solidas
Mayor competitividad en el mercado
Precios mas asequible para los consumidores
Eventos naturales que han despertado alertas en la gente

Aumento del circulante en el País lo que generó una facilidad de compra venta de bienes productos y servicios.
Estabilidad Jurídica del Seguro.
Sistemas de Control y Auditorías periódicas.
Aumento de la Cultura de seguro en respuesta al terremoto del 16 de abril 2016.
Implementación tecnológica en el contingente de las Aseguradoras

1. El nuevo código monetario entro en vigencia en Abril 2017, desde el 2014 en adelante las aseguradoras manejaban de manera diferente las reservas técnicas y de igual manera el capital suscrito. A partir del 2018 se verán la reducción de la producción a nivel comercial.
2. Desarrollo de nuevos e innovadores servicios, coberturas diferentes entre aseguradoras.
3. Crecimiento del mercado automotriz que permitió generar negocios con financieras para la venta de seguros para vehículos.
4. Normativas para contrataciones con el Sector Contratista, para las negociaciones con el sector público y privado para en ramo de Fianzas.
5. Desarrollo de cultura de la población, la gente tiene más conciencia de como funciona y el buen uso de los seguros.

Nuevos nichos de mercado que no estaban atendiendo las aseguradoras, acuerdos firmados con la comunidad europea que apoyaron la baja de impuestos, activación económica, incertidumbre a raíz del terremoto

COBERTURAS, PRIMAS , TASAS, SERVICIO AL CLIENTE , RESPALDOS EN SINIESTROS

Anexo 3. Capital requerido para cumplimiento de Código

NOMBRE	Patrimonio	Exigencia	Capital Dic.2017
SEGUROS SUCRE S.A.	\$ 90.997.404	\$ 8.000.000	\$ 82.997.404
CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A.	\$ 49.102.394	\$ 8.000.000	\$ 41.102.394
QBE COLONIAL	\$ 46.835.192	\$ 8.000.000	\$ 38.835.192
AIG METROPOLITANA	\$ 34.609.499	\$ 8.000.000	\$ 26.609.499

PICHINCHIA	\$	30.970.199	\$	8.000.000	\$	22.970.199
EQUINOCCIAL	\$	30.019.286	\$	8.000.000	\$	22.019.286
CONDOR	\$	24.174.366	\$	8.000.000	\$	16.174.366
UNIDOS	\$	23.574.373	\$	8.000.000	\$	15.574.373
LIBERTY SEGUROS S.A.	\$	22.106.194	\$	8.000.000	\$	14.106.194
MAPFRE ATLAS	\$	19.005.754	\$	8.000.000	\$	11.005.754
ASEGURADORA DEL SUR	\$	18.530.081	\$	8.000.000	\$	10.530.081
LATINA SEGUROS C.A.	\$	17.312.370	\$	8.000.000	\$	9.312.370
GENERALI	\$	14.074.057	\$	8.000.000	\$	6.074.057
HISPANA	\$	13.955.581	\$	8.000.000	\$	5.955.581
ECUATORIANO SUIZA	\$	13.851.050	\$	8.000.000	\$	5.851.050
EQUVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$	13.544.037	\$	8.000.000	\$	5.544.037
SEGUROS CONFIANZA S.A.	\$	13.462.350	\$	8.000.000	\$	5.462.350
LA UNION	\$	13.273.452	\$	8.000.000	\$	5.273.452
BMI	\$	12.634.509	\$	8.000.000	\$	4.634.509
PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$	12.547.514	\$	8.000.000	\$	4.547.514
BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$	11.889.580	\$	8.000.000	\$	3.889.580
SEGUROS ALIANZA S.A.	\$	11.771.345	\$	8.000.000	\$	3.771.345
SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$	11.027.080	\$	8.000.000	\$	3.027.080
VAZSEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$	10.425.953	\$	8.000.000	\$	2.425.953
COFACE S.A.	\$	9.517.206	\$	8.000.000	\$	1.517.206
INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS.	\$	9.264.649	\$	8.000.000	\$	1.264.649
COLVIDA	\$	8.852.018	\$	8.000.000	\$	852.018
COLON	\$	8.637.470	\$	8.000.000	\$	637.470
TOPSEG COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$	8.137.003	\$	8.000.000	\$	137.003
AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	\$	7.857.814	\$	8.000.000	\$	(142.186)
CONSTITUCION	\$	7.047.204	\$	8.000.000	\$	(952.796)
ORIENTE SEGUROS S.A.	\$	5.368.803	\$	8.000.000	\$	(2.631.197)
BALBOA	\$	(28.688)	\$	8.000.000	\$	(8.028.688)